

CONSIDERANDO

Que el 1 de diciembre de cada año ha sido declarado, DIA MUNDIAL DEL SIDA, por la Organización Mundial de la Salud, por las alarmantes cifras que esta epidemia había alcanzado en el mundo y la rapidez de su expansión;

Que la Constitución de la República, determina que todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, color, origen social, idioma, religión, filiación política, posición económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diferencia de cualquier otra índole;

Que las personas que viven con VIH-SIDA en el Ecuador tienen muchas dificultades para acceder a medicamentos por sus costos excesivos y a una atención digna en los servicios de salud;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la soberanía popular, destacar la trascendencia e importancia de la protección y eficacia de la salud y proteger la salud del pueblo ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Solidarizarse con los y las ecuatorianas, que viven con VIH-SIDA en la reivindicación de sus derechos humanos y en la demanda de una atención integral sin discriminación ni violencia, que garantice acceso a los servicios de salud y a los medicamentos necesarios.

Adherirse a la campaña nacional de la lucha contra el VIH-SIDA y a los esfuerzos que las instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil realizan para enfrentar este grave problema social.

El señor doctor MIGUEL LOPEZ MORENO, Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo a los representantes de las organizaciones de personas viviendo con VIH-SIDA.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE**

**DR. JOHN ARBUDO PIZANTEZ
SECRETARIO GENERAL**